ADENDA DE CONTRATO Nº 02/2010

ADENDA DE CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACION DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY Y LA EMPRESA LIBRERÍA BLANCA NIEVES PARA EL SUMINISTRO DE TRANSPORTE, ENTREGA Y DESCARGA EN SITIO DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAMBAY.

Entre la **GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY**, domiciliada en 14 de Mayo Nº 255, Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada en este acto por **Juan Bartolomé Ramírez Brizuela**, en su calidad de Gobernador, con Cédula de Identidad Nº **1.213.877**, y por el **Sr. Carlos Modesto Quevedo**, en su carácter de Secretario General de la Gobernación del Departamento de Amambay, con Cédula de Identidad Nº **663.672**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, **LIBRERÍA BLANCA NIEVES**, con **RUC Nº 688279-0**, representado en este acto por la **Sra. BLANCA NIEVES RODRIGUEZ BRAUN**, paraguaya con Cédula de Identidad Nº **688.279**, domiciliada en la casa de la calle **CARLOS ANTONIO LOPEZ E/ PERPETUO SOCORRO** de la ciudad de **PEDRO JUAN CABALLERO**, denominada en adelante la PROVEEDORA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL" – específicamente en el Lote 5 Almuerzo Escolar y el Lote 7 Almuerzo Escolar (Escuelas a definir)**, adjudicado en la modalidad de **LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN Nº 01/2010**, conforme a las siguientes cláusulas y condiciones ----------

CLAUSULA PRIMERA

1. OBJETO.

La presente Adenda de Contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las partes, y cuyo fiel cumplimiento, se comprometen, sin perjuicio de los derechos y obligaciones asumidos en el Contrato Nº 02 /2010 de fecha 12/04/2010 que es la principal de este instrumento, la Ley Nº 2051/03, el Código civil y demás comprobantes legales.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
LOTEV – Aluerzo Escolar con Menu Variado									
1	50192703-001	Almuerzo Escolar con Menú Variado	Maxi	Nacional	racion	racion	106.000	2800	296.800.000
								Precio Total	296.800.000

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
LOTEVII – Aluerzo Escolar con Menu Variado (Escuela a definir)									
1	50192703-001	**Almuerzo Escolar con Menú Variado (Escuela a definir)**	Maxi	Nacional	racion	racion	6992	2800	19.579.840
								Precio Total	**19.579.840**

RESUMEN DE AMPLIACION

LOTE V	**296.800.000**
LOTE VII	**19.579.840**
TOTALIZANDO	**316.379.840**

CLAUSULA SEGUNDA

2 DESCRIPCION

La CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR acuerdan el incremento de la cantidad o monto de contratación para el SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA Y DESCARGA EN SITIO DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS PUBLICAS, Lote V ALMUERZO ESCOLAR CON MENU VARIADO, Lote VII ALMUERZO ESCOLAR CON MENU VARIADO (Escuelas a Definir) que se encuentra originalmente pactada a través del Contrato Nº 02 /2010 de fecha 12/04/2010.

CLAUSULA TERCERA

3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato Principal, Nº 02 /2010 de fecha 12/04/2010 demás documentos que la integran
b) Resolución Nº 277/2010 por la cual se impone la ampliación del monto de la contratación.
c) La presente Adenda de Contrato

Las partes manifiestan conocer los documentos agregados a este instrumento, su contenido alcance y a ello se someten para este cumplimiento.----------

CLAUSULA CUARTA

4. CANTIDAD Y PRECIOS

El PROVEEDOR se compromete para el SUMINISTRO, TRANSPORTE, ENTREGA Y DESCARGA EN SITIO DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS PUBLICAS PARA LA GOBERNACION DE AMAMBAY (CONTRATANTE), detallado en las especificaciones técnicas del **LOTE V Almuerzo Escolar con Menú Variado**, para cubrir el compromiso derivado del presente contrato por un monto de Gs. **296.800.000** (Gs. Doscientos noventa y seis millones ochocientos mil), del **LOTE VII Almuerzo Escolar con Menú Variado (Escuelas a definir)** por un monto de Gs. **19.579.840**(Gs. Diez y nueve millones quinientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta) totalizando la suma de **Gs. 316.379.840**(Gs Trescientos diez y seis millones trescientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta), a más de la cantidad descripta en el contrato principal----------

CLAUSULA QUINTA

5. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES

En cuanto a las obligaciones que las partes asumen quedan establecidas de acuerdo a lo dispuesto en las Clausulas del Contrato Principal y demás Documentaciones que lo Integran; y, en caso de existir discrepancias o diferencias entre las clausulas de la presente y el Contrato Principal o entre este y los demás documentos que los integran, se regirá por lo establecido en la Ley Nº 2051/2003, el Código Civil y demás concordantes legales.----------

En prueba de conformidad las partes firman el presente contrato, que consta con un total de 3 (tres) paginas numeradas, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay los 20 días del mes de setiembre del año dos mil diez.

Blanca Nieves Rodriguez Braun
Proveedor Adjudicado

Juan Bartolomé Ramírez Brizuela
Gobernador XIII Departamento de Amambay
Contratante